



SELO QUARTO, VEINTE
MAY MEDIS, AÑO DE MIL
SET DIENTOS Y SETENTA
Y QUATRO.

Auto de S. a Plaza a 1774.
de Revisim^{to} de Alcaides
de S. a S. de S. Juan Gomez
Mexico

Cartavilla a Tumbilla a tres dias
mej de Placa con mil seccionta
y quatro año, los S. de S. de S. de S.
total diez seccion Abogado de S. a

Consejo, D. Alonso Lopez de la Caba, y Apuntan Jimenez
Agencia Alcaides mayor, y ordinario, D. Diego Avellanada.
mayor de S. Juan Gomez de la Caba, Pedro Avellan, y
Don Teodoro de Armentia Regidore, y D. Don Antonio
Thomas Avellan Aguacil mayor Consejo Justicia, y Regi
m. de esta dha. Villa, estando juntos, y congregados en su
ala Capitulo como lo han sido y costumbre, con asisten
cia, e intercomunion de S. a S. Manuel Thomas Avellan
Procurador Sindico Excmo de esta dha. Villa, y de la comun
de Oving, por ante no lo C. a este Ayuntamiento. e:
crearon lo 5.º

En este Cabildo, por no dho. C. a se hizo, presenca asy
II.º un título de nombram^{to} de Alcaides mayor de esta
dha. Villa Expedido, por la C. a S. a Marquesa de Ville:
na 15.ª mi 1.ª a favor del S. de S. Juan Gomez
de la Caba Abogado de S. a S. a, firmado por
la C. a y respondido por D. Don Pedron de S. a y
de S. a de S. a con S. a a treinta y un dia

